

DIARIO DE CORDOBA

CIENTÍFICO, LITERARIO, DE ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

NÚM. 15.735

SUSCRIPCIÓN EN CÓRDOBA. *Por un mes... 2 Ptas.*
Por trimestre. 5'50 >
Por un mes... 2'50 >
Por trimestre. 7 >

DOMINGO 18 DE ENERO DE 1903

Los señores suscriptores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO LIV

LA VACUNA OBLIGATORIA

S. M. el Rey ha firmado un decreto del ministerio de la Gobernación, estableciendo la vacunación obligatoria. Por su mucha extensión nos vemos imposibilitados de publicarlo íntegro.

Los gobernadores y los alcaldes velarán por el cumplimiento de las disposiciones vigentes respecto á vacunación y su estadística, á declaración de casos y defunciones por viruela, y su estadística, á sepelio, aislamiento, desinfección de ropas y locales.

Para la corrección de las faltas y negligencias que adviertan impondrán las multas que autorizan las leyes provincial y municipal, respectivamente, y cuando proceda pasarán tanto de culpa á los Tribunales de justicia.

Los gobernadores exigirán directamente el cumplimiento y responsabilidad de dichas disposiciones.

Los alcaldes ejercerán igual vigilancia sobre los médicos municipales y los libros, cabezas de familia, superiores, directores, empresarios, hosteleros y demás personas á que se refieren estas disposiciones.

Los subdelegados de medicina vigilarán el cumplimiento de las obligaciones señaladas á los médicos, recojerán y enviarán á las autoridades los datos estadísticos de vacunación y de viruela, así como los partes de las faltas y negligencias de que tengan noticias.

En épocas normales cuidarán los alcaldes de que durante dos meses en el año el Municipio disponga de suficiente vacunación, recordando á los facultativos municipales la obligación de practicar las vacunaciones y revacunaciones de las familias pobres, y á los cabezas de familia las prescripciones sobre la materia.

Será absolutamente obligatoria la vacunación ó revacunación, con arreglo al art. 99 de la ley de Sanidad, en tiempos de epidemia ó recrudescimiento de la epidemia, á saber: desde que en el distrito municipal haya pluralidad de enfermos variolosos, ó las defunciones por viruela pasen del 1 por 1.000 de fallecidos. Los contraventores serán castigados con la aplicación del artículo 596, casos 13 y 9 del Código penal.

El Instituto de Vacunación del Estado suministrará la linfa pedida á la dirección de Sanidad; y cuando los pedidos de los pueblos fueran excesivos, la dirección pondrá los medios de atenderlos, procurando la instalación de Institutos accidentales. Las Diputaciones provinciales cuidarán desde luego de organizar estos Institutos para las necesidades de su demarcación.

Los Ayuntamientos emplearán sin demora las disposiciones estadísticas de vacunación, incurriendo en las multas y demás sanciones penales que merezcan por su infracción ó falta de puntualidad.

Para hacer efectiva la vacunación de los niños menores de dos años y la revacunación de los jóvenes de 10 á 20, los alcaldes, en vista de los padrones de población, requerirán á los padres, tutores ó encargados individualmente para que exhiban, dentro de un plazo breve, las certificaciones gratuitas de hallarse vacunados y del instituto ó médico por que lo han sido. A cada infractor impondrán multa proporcionada y elevarán al Gobierno de la provincia el extracto del padrón con el comprobante de haberse cumplido estos preceptos.

Todo médico en ejercicio está obligado á practicar la vacunación ó revacunación de todos aquellos con quienes tenga contrato de servicio.

Los gobernadores dispondrán, siempre que lo juzguen oportuno, que los subdelegados de Medicina inspeccionen los centros de enseñanza para comprobar el cumplimiento de estas disposiciones, dando cuenta del resultado para los correctivos y providencias que procedan.

No se admitirá en escuela, colegio público ó particular ó establecimiento alguno del Estado, provincia ó Municipio, excepto los Hospitales, á los que no presenten la respectiva certificación. Los directores que infrinjan este artículo incurrirán en multas de 50 á 500 pesetas.

Los cabezas de familia, dueños de fondas, hospederías, directores de cole-

gios ó talleres, superiores de comunidades, y en general los jefes ó empresarios de cualquier colectividad darán cuenta de los casos de viruela que se presenten.

Los médicos darán cuenta de los casos de viruela benignos ó graves que asistan ó de que tengan conocimiento. La omisión de este aviso será castigada con multas que no pueden ser perdonadas, y se pasará siempre el tanto de culpa á los Tribunales.

Los médicos libres darán cuenta inmediata de cada caso de viruela que lleguen á conocer por intervención, aunque solo sea de consulta, castigándose la inobservancia de esta disposición lo mismo que se ha dicho en el párrafo anterior.

El art. 18 dispone que los médicos de Beneficencia domiciliaria participen á la autoridad municipal los medios y recursos necesarios para el cumplimiento de ello.

El art. 19 señala las obligaciones de los alcaldes al tener conocimiento de cada caso de viruela.

El 20 prescribe lo necesario respecto del traslado de los variolosos cuando en su domicilio no puedan cumplirse puntualmente estas disposiciones.

El 21 impone á los alcaldes de población de más de 1.000 almas la obligación de instalar centros accidentales de vacunación cuando así lo requiera la salud pública.

El 22 dice que las autoridades que comprobaren la existencia de un caso de viruela respecto del cual no se hubieran cumplido las prescripciones de este decreto, dispondrán que á la puerta del domicilio y de la finca donde el enfermo estuviese se pongan carteles que digan hay casos de viruela, no retirándose este cartel hasta después de practicadas las operaciones de vacunación y revacunación debidamente garantizadas.

El art. 23 establece los deberes de los subdelegados de Medicina é inspectores de Sanidad en este respecto.

El 24 se refiere á directores y médicos de hospitales y asilos.

El 25 manda que no puedan entrar en éstos las familias de los variolosos, á los que no se les dará el alta hasta después de bañados en disoluciones desinfectantes.

El art. 26 dispone que los jueces municipales pasen á los gobernadores nota trimestral de las defunciones por viruela.

El 27 dice que los médicos del Registro civil darán cuenta de las defunciones por viruela, en cuyo reconocimiento intervengan, aunque no conste aquella enfermedad en las certificaciones respectivas.

Los arts. 28 y 29 se refieren á las sanciones penales correspondientes á aquellos funcionarios.

El art. 30 manda que cuando en alguna población ocurran durante algún tiempo casos de viruela, sea cualesquiera su benignidad y número, el gobernador ha de exigir al alcalde nota de los niños menores de dos años que arroja el padrón municipal, el número de ellos que han sido vacunados, explicación de lo hecho para obligar á los padres á cumplir su deber, cuenta de la vacunación consumida, etc.

El art. 31 dispone lo conveniente á las medidas de inspección que la materia requiere.

El 32 establece las recompensas de los médicos que sobresalgan en la propagación de la vacuna.

EL GRITO DE LA MUJER

(DE L. MERCIER)

Después de haber andado por largo tiempo la primer pareja sumida en la vergüenza del pasado en que el Hombre cayó, sin una queja, por el amor de la Mujer cegado, Eva una tarde hermosa miró sobre su espíritu ensancharse triste sombra penosa, y sintió sus caderas desgarrarse heridas por el choque repentino que le anunciaba en su interior clausura la aparición de la carnal hechura y de su raza el próspero destino.

Y del sol á los últimos destellos, la mujer recostóse falleciente

sobre el manto de luz de sus cabellos, mientras que el Hombre en sus rodillas puesta la sudorosa frente temblaba, sin saber qué afán doliente iba á sentir en hora tan funesta.

La tierra en torno, hallábase desnuda; aun no produjo, para darle hechizo, ningún viviente ser su entraña ruda: solo daba calor el sol rojizo y el desierto perdido en lontananza difundía por su áspero paisaje un perfume salvaje, como el olor de un campo de matanza.

Era el cielo profundo y luminoso, y los astros, ya viejos, como hoy, lanzaban su esplendor glorioso, y cual hoy, que descubrense tan lejos á través de cien mil generaciones, esas constelaciones,

en su radiante soledad tranquilas, iban dejando por el cielo escrito el problema inmortal que el Infinito ofrece á nuestras ávidas pupilas, Y bajo el cielo aquel profundo y terso, quizá Dios por caminos insondables se retiró al confin del universo; mas como el Hombre y la Mujer culpables, á quienes El lanzó del Paraíso, dejaron de improviso

de contemplar sus fúlgidas facciones, su adversa estrella quiso que olvidaran también sus oraciones.

Y en medio del terror y el aislamiento que, en la noche impenetrable, rodeaban el infausto alumbramiento del hijo furibundo y homicida, presa ya del dolor irresistible con que ha dispostor Dios en esta vida se expie siempre hasta el amor bendito, Eva agitó la soledad dormida, prorrumpiendo en un grito.

Del fondo de su angustia y su agonía, de lo interior de su alma y su existencia, en medio del esfuerzo y la violencia con que su carne desgarrar sentía y de las ansias y el horror mortales con que su sangre cálida vertía

de sus ondas entrañas maternas, lanzó un grito feroz y doloroso, grito, cual nadie en trance lastimoso volverá á dirigir al firmamento, pues esa voz alzabase á la altura como un presentimiento de los males sin cuento que iba la edad futura á condensar sobre la raza impura.

Y el amor, la venganza, el hambre, el miedo, lo que hace al hombre de mayor denuedo que huya del sol y el pecho se taladre, cuantas quejas la tierra ha procluido, todo estaba fundido en el clamor de la primera Madre.

Mientras Eva anhelante y sin consuelo daba á luz á Caín, tranquilo el cielo mostraba sus fatales esplendores; con armonioso ritmo por la esfera lanzábase los astros brilladores, sin escuchar siquiera de la mezquina tierra los rumores, y acaso, Dios, perdido en la hermosura del concierto magnífico del mundo, no escuchaba á su débil criatura llamarle con aliento moribundo.

Cerró la noche, y como sombra vana una forma glacial con paso lento aproximóse á la pareja humana; y el Hombre, en el momento de alzar ufano, como espiga tierna, á la bóveda eterna á su hijo ensangrentado, desnudo y débil, lo soltó espantado, pues de la noche bajo el velo denso acababa de ver la faz severa de un personaje extraño que, erguido y del tamaño de un arcángel inmenso, le contemplaba inexorable y fuerte, cual segador que espera en la linde de un campo.

Era la Muerte.

G. BELMONTE MÜLLER.

LA CAMISA DEL HOMBRE FELIZ

Alberto era un sér envidiable; gozaba de salud perfecta, poseía bienes de fortuna, talento, dotes morales que le granjeaban la estimación general; tenía una mujer joven y bella, verdadero dechado de virtudes, y unos hijos encantadores como ángeles: era, en resumen, lo que se llama un hombre feliz.

Noble por su alicurnia y por sus procederes, de trato ameno y afable, la so-

ciudad selecta se disputaba su amistad, y en los salones aristocráticos brillaban, al par, el ingenio y la discreción de Alberto y la hermosura de su esposa.

Pero como el sér humano, aún el más perfecto, no se halla libre de un capricho, de una rareza, el héroe de nuestra narración tenía una de esas extravagancias, por lo inocente y nimia, incomprensibles.

El modelo de elegancia y de buen tono, amante de las menores exigencias de la moda, siempre que las circunstancias le exigían vestir el traje de rigurosa etiqueta, presentábase, con gran escándalo de los adoradores fervientes del último figurín, ostentando bajo el severo frac de corte irreprochable, una camisa de lienzo basto, con la rameada pechera descolorida y los puños y el cuello deshilachados por el uso.

Al verle, amigos y camaradas ocultaban una pícarosa sonrisa de burla, y algunos se atrevían á preguntarle el misterio de aquella prenda, porque sin duda encerraba algún misterio, pero nunca obtenían contestación que satisficiera su curiosidad.

Una noche estaba Alberto en un círculo de gente joven, donde se comentaba el trágico fin de un calavera, que, después de derrochar su fortuna en toda clase de vicios y placeres, se levantó la tapa de los sesos de un pistoletazo.

—Esa habría sido mi muerte, exclamó nuestro hombre, si una casualidad feliz, debida exclusivamente á la camisa vieja y despintada que luzco en las grandes solemnidades y que tanto os llama la atención, no me hubiese apartado del camino que recorre, con frecuencia, la juventud abandonada y loca.

—¡Bravo! ¡bravo! prorrumpieron los contertulios, animándose súbitamente; al fin vamos á conocer la historia de tu prenda favorita; cuéntala sin omitir detalles, que nos interesa y somos todos oídos para escucharla.

—Pues lo queáis, allá vá, aunque os riais de ella y me califiqueis de chiflado.

Muy joven, casi un niño, solo contaba diez y seis años de edad, quedé huérfano, sin parientes que velaran por mí y en posesión de una cuantiosa fortuna.

En estas condiciones, sin personas que guiaran mis pasos, sin un buen consejero, y rodeado, en cambio, de esos entes que viven explotando la debilidad ó la ignorancia del prójimo, no es preciso decir que mi conducta dejó mucho que desear; poco á poco los vicios fueron apoderándose de mí, y ya en la fatal pendiente á que me empujaron, rodé por ella, sin que obstáculo alguno pudiera detenerme.

Perdí primero la salud, después el capital; cuando este era ya insuficiente para sostener los dispendios de una existencia crapulosa, acudí al recurso á que acuden los perdidos: el juego. Y en la mesa del monte y en la ruleta dejé hasta el último billete que poseía.

Me hallaba arruinado, sumido en la miseria más espantosa y en la desesperación más horrible. ¿Qué hacer?

Vendí mis muebles, mis alhajas, mis ropas, hasta el lecho en que procuraba, aunque en balde, buscar el sueño como único y momentáneo lenitivo de mis infortunios.

Llegó un día en que sentí los horrores del hambre y no me quedaba otro recurso que pedir limosna. Antes de recurrir á tal extremo prefería la muerte.

La única prenda que me restaba, exceptuando las imprescindibles para cubrir las carnes, era una camisa en buen uso todavía.

No vacilé; la envolví en un pañuelo y fuí á dejarla en el Monte de Piedad á cambio de unas miserables monedas.

Llegué á la casa de préstamos; con la indecisión del beodo ó, expresándolo más exactamente, como el ladrón cuando va á cometer un delito, traspasé aquellos umbrales, que no había pisado jamás, y una nube rojiza empañó mis ojos, ocultándome cuanto me rodeaba.

Conseguí reponerme pronto, y con paso más seguro dirigíme al ventanillo donde se realizaban las operaciones de préstamos sobre ropas.

Solo otra persona había en aquel re-

oído; un artesano, á juzgar por su aspecto y por su traje.

Me detuve al verle y pronto noté con extrañeza y, por qué no confesarlo, hasta con pesar, que no le llevaba allí la falta de recursos; por el contrario, iba á depositar una pequeña suma en la caja de ahorros.

Con vergüenza y con rabia me aproximé al departamento en que debía dejar mi envoltorio y lo puse en manos del veje que dormitaba tras el ventanillo. El anciano calóse las gafas, desató los nudos del pañuelo que yo acababa de entregarle y después de examinar su contenido minuciosamente díjome con tono áspero: le doy á usted dos pesetas.

Déme lo que quiera, repliqué con voz que la emoción debía hacer casi imperceptible. Ya iba á entregarme la suma estipulada, cuando se me acercó el único testigo de la escena, el hombre feliz que acudía allí á depositar sus ahorros, y cogiéndome bruscamente la mano que yo extendía para recibir aquella limosna, exclamó: recoja usted eso, que no necesita empeñarlo para obtener dos pesetas, y al hablar así ponía entre mis dedos una moneda de plata.

Mi orgullo se reveló en aquel instante; devolví su dinero, con enojo, al incógnito protector; mas él, obstinado volvió á exclamar con imperio: recoja usted eso y véngase conmigo.

Le obedecí casi inconscientemente y cuando estuvimos en la calle, el desconocido hablómelo de este modo:

Caballero: por la turbación que noté en usted al verle entrar en la casa de préstamos, por su porte, por su tipo, he comprendido quién es usted y la desgracia que le aflige. Lo sé, lo sé, lo sé; no me diga una palabra.

Está usted cesante, ha apurado ya todos los recursos; tiene esposa, tiene hijos que le piden pan y no puede dárselo. Sé, por experiencia, lo que es eso y hoy que disfruto de una envidiable medianía me complazco en auxiliar á cuantos infelices encuentro en tal situación, seguro de que realizo la obra de caridad más meritoria para Dios y para los hombres.

No desmaye usted; busque, gestione con perseverancia, sin que le desalienten los desengaños y verá como encuentra, si no hoy mañana, un trabajo una ocupación para ganar honradamente el sustento.

Mientras tanto acuda usted á mí sin escrúpulos de ninguna especie; ahí tiene las señas de mi domicilio: en él encontrará siempre, si no riquezas, un pedazo de pan para aplacar el hambre y un amigo para sentir sus desventuras.

Esto dijo, estrechándome la mano, y se alejó con paso presuroso.

Lo que pasó por mi cerebro y por mi alma entonces es inexplicable. Vi como en un cinematógrafo todos los horrores y todas las locuras de mi vida; desgarráronse las nubes que envolvían mi sér y al disiparse las sombras admiré una luz de espléndidos fulgores: la luz de la esperanza. A la desesperación que se agitaba en mi pecho sucedió la tranquilidad, como en los mares sucede á la borrasca espantosa la calma poética que convierte las ondas en límpido espejo de la luna.

No descansé un momento en aquel día; recorrí todos los escritorios, todas las tiendas, todas las oficinas de la población y cuando ya desesperaba de conseguir lo que me proponía, un abogado, antiguo compañero de mi padre, me admitió en calidad de escribiente.

Allí estudié la carrera de Leyes, que con mi sueldo, aunque escaso, me costaba; cuando la concluí un pariente me pagó el título; tuve suerte en los primeros negocios, adquirí popularidad, renombre, y las ganancias de la profesión, unidas á una regular é inesperada herencia, labraron la fortuna que hoy poseo, avalorada por una esposa y unos hijos que constituyen la mayor de mis felicidades.

No necesito añadir que mi conducta cambió radicalmente desde los comienzos de la nueva vida y que fuí un modelo de laboriosidad y honradez.

Y ahora decidme si no debo cuanto valgo y cuanto soy á la camisa vieja y deshilachada de que os soleis reír y si no estoy obligado, por vía de gratitud, á ostentarla en las grandes solemnidades.

Sin duda alguna, exclamó el auditor de Alberto, porque tu camisa es la camisa del hombre feliz.

Ricardo de Montaña



D. JUAN II DE ARAGON

18 de Enero.

El reinado de este monarca de Aragón y Navarra, se distingue en la historia patria por las numerosas luchas que en él se sostuvieron y por el apasionamiento con que fué perseguido el príncipe de Viana, heredero legítimo de la corona navarra, cualidad que dió origen á que toda su vida fuera una larga cadena de desdichas.

El infante D. Juan de Aragón, más tarde D. Juan II, no heredó á la muerte de su padre más que la gobernación de sus estados de Sicilia; pero su enlace con doña Blanca de Navarra, y el heredar de su hermano Alfonso V la corona de Aragón, condujéronle á ser un monarca poderoso, siendo el resultado de ello las fratricidas luchas que por mucho tiempo asolaron sus reinos.

A la muerte de su esposa doña Blanca, el príncipe de Viana, su hijo, heredaba el reino de Navarra; pero D. Juan, en lugar de resignar los poderes á favor de su primogénito, emprendió contra él larga serie de persecuciones y violencias, terminando por hacerle prisionero. Las poblaciones adictas al desgraciado príncipe, cuyo único delito era haber tenido por madre á la reina de Navarra y por padre á un hombre todo ambición y soberbia, se sublevaron contra el usurpador, estallando por tal motivo una de las infinitas guerras civiles que han llenado de miserias y desventuras á esta desdichada España.

Gran parte de la culpa de lo ocurrido al de Viana corresponde á su madre doña Juana Enríquez, pues llevada de su odio al hijastro, incitó y alentó á su esposo para que observara la conducta que tanta ruina ocasionó á los valerosos y nobles navarros, llegando ella hasta el extremo de dirigir la campaña contra éstos cuando D. Juan se quedó ciego.

Su carácter guerrero y batallador condujo á D. Juan á la realización de empresas de que salió vencedor, además de las que acometió dentro de sus estados.

Era también político habilísimo; hombre muy aficionado al fausto y á la prodigalidad, tanto, que cuando falleció, tan agotado estaba su tesoro, que tuvieron necesidad sus herederos de empeñar sus joyas para hacerle un entierro decoroso.

Murió el 18 de Enero de 1479, á los ochenta y dos años de edad y á los cincuenta y cuatro de reinado.

HERNANDO DE ACEVEDO.

Sección Oficial

GACETA del 16.—*Ministerio de Gracia y Justicia.*—Real orden declarando que los registradores de la propiedad que ejercen el cargo de liquidadores del impuesto de derechos reales no pueden excusarse de la obligación de representar al Estado por delegación de los abogados del mismo.

Otra resolutoria de un expediente instruido para el cumplimiento del real decreto de 13 de Enero de 1902, sobre el notariado.

Otra disponiendo que para las vacantes de Secretarías de Audiencias provinciales sean nombrados los excedentes de Ultramar que lo soliciten.

Guerra.—Reales decretos de personal. Real orden disponiendo se devuelvan á doña Ignacia Camús las 1.500 pesetas que depositó para redimir del servicio militar activo á su hijo Tomás Castillo.

Hacienda.—Real orden declarando que el tipo medio del cambio durante la primera quincena del mes actual ha sido el de 34'10 por 100.

Gobernación.—Real orden aclaratoria de la de 6 de Noviembre último referente á las obligaciones que á los patronos atribuye la ley de Accidentes del trabajo.

Instrucción pública.—Reales órdenes de personal.

BOLETÍN del 16.—*Comisión provincial de Córdoba.*—Circular anunciando nueva subasta para vender la casa número 18 de la calle Alfonso XIII.

Ayuntamientos.—Listas electorales de compromisarios para senadores de Blázquez, Villaharta y Valenzuela.—Anuncio del de Córdoba relativo al ha-

llazgo de una res vacuna sin dueño conocido. Secciones de los de Zuheros y Palma del Río para proceder á la formación de las juntas municipales.

Audiencia provincial de Córdoba.—Lista de jurados que en otro lugar publicamos.

Juzgados.—Anuncio del de Lucena dejando sin efecto otro en que se citaba á don Martín Chacón Valdecañas y llamando á Juan Corbacho Vilchez. Idem del de Posadas empleando á Francisco León Ramos. Idem del de Aguilar encargando la busca de los efectos robados el día 6 del mes corriente de la casilla del paso á nivel del sitio llamado «Malnacido», en aquel término.

Hospital militar de Córdoba.—Anuncio del concurso que celebrará el día 30 del corriente para adquirir los víveres y artículos necesarios durante el mes próximo.

Jefatura de minas.—Relación de las operaciones facultativas que practicará el personal al servicio de esta provincia en los días y términos que expresa.

NOTICIAS MILITARES

Según comunica en un telegrama el Capitán general de la región al Gobernador militar de esta plaza, debe concederse licencia á los individuos de tropa que lleven tres años de servicio en activo, sin esperar órdenes para ello.

Servicio de la plaza para hoy: Guardia del principal y cárcel, el regimiento infantería de la Reina.—Vigilancia, los cuerpas de la guarnición.—Hospital y provisiones, el regimiento lanceros de Sagunto, primer capitán. De orden de S. E., el capitán, mayor de la plaza, E. Saenz de Tejada.

EL FRÍO

Desde hace dos días se nota en toda España una temperatura tan sumamente baja y son tan abundantes las nevadas que han caído, que se siente un frío horrible.

En Bilbao amaneció anteayer helada el agua de las cañerías y de las fuentes públicas, y en Barcelona se heló también el agua de los surtidores de los aljibes y de las bocas de riego, y los trenes llegan á la ciudad condal con las cubiertas de los vagones llenas de nieve.

En San Sebastián amanecieron nevados todos los campos. Las lanchas de la pesca no salieron por la imposibilidad de remar á causa del frío.

Dicho día se registraron las siguientes temperaturas: Barcelona, 4 grados bajo cero; Teruel, 10 grados bajo cero; Soria, 8 grados bajo cero; San Sebastián, 7; Valladolid, 8; Lisboa, 5; Valencia, 0, y Pamplona, 10.

También es muy extremado el frío en Francia, Inglaterra y Estados Unidos.

En Nueva York aumenta incesantemente el número de enfermos entre las clases menesterosas á consecuencia de la carestía del carbón.

Los vecinos de Belleville, Estado de Ohio, capitaneados por un comandante de Ejército, han interceptado la circulación de un tren cargado de carbón.

El combustible ha sido distribuido entre los pobres.

El frío arrecia de día en día. Añaden que si el carbón no abarata, es de temer un alzamiento popular.

Los telegramas de París dan cuenta de haber muerto de frío en aquella ciudad, y en un solo día, ocho personas.

NUEVOS JURADOS

En las causas instruidas en el juzgado de Pozoblanco por los delitos de robo, aborto, robo, violación, robo, robo, robo, falsificación y asesinato, contra Antonia Calixta Fernández y otra, María de la Paz Fernández y otra, Dionisio Vioque Medrán, Miguel Pedraja Gil, Alberto Basallo Hedroso, María Navas Raya, Dimas Santofimia y otro, Ramón Muñoz y otro y Antonio Moreno y otro, respectivamente, se han señalado en el local de esta Audiencia los días veinte, veintiuno, veintidos, veinticuatro, veintiseis, veintisiete, veintiocho, veintinueve, treinta y treinta y uno de Enero próximo, á las doce de sus mañanas, habiendo sido designados por la suerte para jurados los señores siguientes:

Cabezas de familia

D. Juan José García Benaya, D. José Rodríguez Moreno, D. Miguel Rubio García, D. José Ojmo Escrubano, don Luis Cano Ruiz, D. Francisco Fernández Buenestado, D. Juan Alfonso Fer-

nández Moreno, D. Andrés Andrada Torres, D. Antonio Caballero Sánchez, D. Andrés Fernández Arévalo, D. Bernardo Moreno Díaz, D. Juan Antonio Ruiz Fernández, D. Emilio Gutiérrez León, D. Francisco Barrionuevo Moya, D. Lucas Fernández Cabrera, D. Marcelino Torres Muñoz, D. Andrés Fernández Cachinero, D. Francisco Baños Aranda, D. José Sánchez Ruiz y D. Patricio Hoyo García.

Capacidades

D. Francisco Carmona Medina, don Agustín Vioque Arévalo, D. Sebastián González Heredia, D. José Madueño Gutiérrez, D. Emilio González Aura, D. José Ángel Pizarro Bermudo, D. José Muñoz Romero, D. Alfonso Herrero López, D. Mateo Dueñas Calero, D. Juan Antonio González Romero, D. León Naranjo Jurado, D. Federico Guijo Galmán, D. Cayetano Herrero Moreno, D. Rafael Caballero Arévalo, D. Torcuato Gil Montero y D. Juan Blanco Herrador.

Supernumerarios.—Cabezas de familia
D. Antonio Costi Jiménez, D. Benigno Molina García, D. Ramón Roldán Arana y D. José Vergara Reyes.

Capacidades

D. Angel Toledano Rodríguez y don Manuel Ortiz Egea.

COMISIÓN PROVINCIAL

Sesión del día 10 de Enero

Extracto de los acuerdos tomados en esta sesión:

Subsanar un error relativo á la variación del nombre del enfermero del Hospital de Agudos Antonio Reyes López.

Aprobar la certificación que remite el director de carreteras referente á las obras de conservación efectuadas por el contratista don Manuel Jiménez Villafrañcas, en el ramal de Fernán Núñez á su estación férrea, durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre últimos, que importa 1.837'98 pesetas.

Conceder una licencia de ocho días al Vicepresidente don Francisco Rivera, encargando para sustituirle al vocal don Antonio Escamilla Rodríguez.

Aprobar una factura que presenta don Nicolás Guirao, importante 600 pesetas, por la confección de seis uniformes completos de invierno con destino á los ugieres de la Corporación.

Aprobar asimismo el extracto de los acuerdos tomados en las sesiones comprendidas desde 1.º de Enero hasta 31 de Marzo del año último.

Conceder ingreso en la Casa Socorro Hospicio á Francisco Ayora Hinojosa, vecino de Iznájar.

Insistir en sostener la jurisdicción administrativa en el juicio ejecutivo que se sigue á instancia de la comunidad de religiosas del convento del Corpus Christi contra doña Pilar Trillo y doña María del Valle Villalba, por cobro de réditos de un censo, elevando esta competencia á la decisión de la superioridad.

Aprobar la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del mes de Febrero próximo.

Y aprobar también la factura que presenta la Empresa de electricidad de Casillas del fluido suministrado á los edificios provinciales durante el mes de Noviembre último.

EMPRESA DE AGUAS POTABLES DE CÓRDOBA

Sociedad anónima domiciliada en esta capital

Capuchinos 10 y plaza Colón sin número

El Consejo de Administración de esta sociedad, en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 34 y 35 de sus Estatutos, ha acordado se convoque á los señores accionistas á junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social el jueves 12 del próximo mes de Febrero, á las dos de la tarde, con objeto de examinar, y en su caso aprobar, la memoria, balances y cuentas referentes al año social terminado en 31 de Diciembre último, y ocuparse además de los asuntos que fueren incluidos en la orden del día, que estará de manifiesto en la Secretaría del Consejo durante los diez días anteriores al de la celebración de la junta, como ordena el artículo 37 de dichos Estatutos.

Durante ese mismo plazo de diez días, los señores accionistas se servirán pasar á dicha Secretaría á fin de que, después de cumplido lo ordenado por el artículo 30 de los Estatutos, se les faciliten las papeletas de admisión á la junta, sin la cual no podrán concurrir á la misma.

Córdoba 17 de Enero de 1903.—El Director gerente, Antonio Ortega.

DE HACIENDA

Libramientos recibidos ayer en la Tesorería de esta provincia:

Gracia y Justicia: D. Antonio Castro, 1.419'66 pesetas; D. Adolfo Castiñeira, 82'50, y el mismo, 1.382'84.

GACETILLAS

—Honras fúnebres.—En el santísimo templo parroquial del Salvador y Santo Domingo de Silos se celebraron ayer, á las diez y media de la mañana, las solemnes honras que, en sufragio por el alma del expresidente del Consejo de ministros Excmo. Sr. don Práxedes Mateo Sagasta, habían dispuesto los comités provincial y local del partido liberal dinástico. El sagrado recinto ofrecía una imponente perspectiva. Sobre la amplia gradería del Presbiterio y coronado por la Cruz redentora, se alzaba severo catafalco, cubierto de paños negros. En la escalinata, gruesos blandones de cera amarilla y diferentes flameros, que se apoyaban en la base, destacaban sus rojizas luces del tetrico fondo del túmulo, que se elevaba á grande altura. Todos los postes del templo se hallaban cubiertos con colgaduras negras. A la hora fijada dió principio al oficio de difuntos la capilla de música, que, á grande orquesta, interpretó magistralmente una obra del señor Gómez Navarro. Nutrido coro de cantollanistas cantó los reposados salmos, alternando con la capilla vocal é instrumental. Ofició de preste el Canónigo de la Santa Iglesia Catedral don Antonio Durán, asistido de los beneficiados don Diego del Pino y don José Brouet y del primer maestro de Sagradas ceremonias don Amador de Luque y Ordóñez. La presidencia la ocupaban los señores don José Díaz de la Pedraja, gobernador civil; el gobernador militar, general Muñoz-Cobo; el exgobernador de Madrid y diputado á Cortes por esta circunscripción don Antonio Barroso; el senador don Protasio Gómez; el Interventor de Hacienda, en representación del Delegado de la provincia; el presidente de la Diputación provincial don Agustín Aguilar-Tablada; el fiscal de la Audiencia; el alcalde de la capital don Jaime Aparicio y Marin; don Juan Velasco Berjel, vicepresidente del comité provincial; el director del Instituto general y Técnico don Ramón Cobo Sampedro; el diputado provincial don Rafael de Lora y Daza; el exalcalde don Julián Jiménez González; el inspector de primera enseñanza don José del Río, y el alcalde de Villafranca don Ricardo Herrera Zamorano. En las diferentes filas de bancos colocados en la extensa nave central se hallaban representados gran número de pueblos de la provincia, figurando comisiones de los cuerpas de la guarnición, de la Diputación provincial, del Ayuntamiento, de la Delegación de Hacienda y, en suma, de todos los centros oficiales y numerosa representación del partido liberal. Con un solemne responso terminaron, cerca de la una, los sufragios que los amigos del excelentísimo señor don Práxedes Mateo Sagasta dedicaron ayer al que fué su ilustre jefe. Descansó en paz.

—Util mejora.—En el día de ayer, y bajo la inspección del ingeniero municipal, se ha verificado el montaje de la máquina apisonadora que ha adquirido nuestro municipio de la casa Sturges y Foley, de Madrid. Felicitamos sinceramente al señor Alcalde y á la Corporación municipal, por la importante adquisición que han hecho, que representa un gran adelanto para la población, y la seguridad de que en adelante los paseos y rondas de la ciudad podrán hallarse en las condiciones inmejorables que lo están en las capitales que poseen tan útil máquina. Omitimos el describirla hoy por falta de espacio, lo que haremos en los primeros días de la próxima semana.

—Juicio oral.—Ante la sección segunda de esta Audiencia se celebrará mañana la vista en juicio oral y público de la causa instruida en el juzgado de Pozoblanco, por el delito de hurto, contra Antonio Reyes y Diego Castro. Les defenderá el señor Obregón y les representará el señor Gonzalez Aguilar.

—Disposición.—El señor gobernador de la provincia, apoyándose en el artículo 151 de las ordenanzas municipales, ha ordenado que los establecimientos de bebidas se cierren á las once de la noche. Esta disposición, que como dejamos dicho tiene por base el exacto cumplimiento de las ordenanzas promulgadas en primero de Marzo de 1884, dice textualmente: «Los cafés, billares, tabernas, cervecerías y demás puestos públicos de bebidas espirituosas ó fermentadas no se abrirán hasta después de amanecido, cerrándose precisamente á las once de la noche desde primero de Octubre á 31 de Marzo y á las doce en los demás meses del año.

Queda á juicio de la autoridad local alterar la fijación de estas horas cuando circunstancias justificadas lo aconsejen, cuya variación anunciará en su caso por edictos.» En su virtud y teniendo presentes las quejas de los dueños de los establecimientos de bebidas que desde el jueves cumplen lo ordenado por la autoridad gubernativa, tenemos entendido que varios concejales tratan de suscribir una moción suplicando al señor gobernador que se sirva derogar el expresado artículo 151 para evitar perjuicios á los comprendidos en el mismo.

—Vacantes.—Están vacantes en la Comisión permanente de Pósitos de esta provincia una plaza de auxiliar, con el sueldo de 1.500 pesetas anuales, y dos de escribiente, con 1.000 pesetas cada una, las cuales pueden ser solicitadas por cesantes de Administración civil. Para proveerlas se anuncia un concurso, por término de diez días, contar desde la publicación del anuncio en el Boletín oficial.

—Defunción.—En las primeras horas de la tarde entregó ayer su alma á Dios la respetable señora doña Ana Angel Blanco, digna esposa de nuestro antiguo y estimado amigo el teniente coronel retirado don Bernardo San Pedro. Una aguda dolencia soportada con piadosa resignación, ha llevado á mejor vida á la virtuosa compañera de dicho señor que, como sus hijos, llora inconsolable esta sensible desgracia. Los funerales se verificarán hoy á las cuatro de la tarde, en la parroquia de San Francisco. Enviamos á los aflijidos viudo, hijos y demás apreciable familia nuestro sentido pésame.

—Telegrama.—Al terminar ayer en la parroquia del Salvador las honras celebradas en sufragio por el descanso del alma del expresidente del Consejo de ministros señor Sagasta, el alcalde de esta capital dirigió el siguiente telegrama: «Madrid.—Fernando Merino.—Acaban de celebrarse honras solemnes en sufragio de su inolvidable padre, dispuestas por el comité de mi presidencia, asistiendo autoridades superiores todos los órdenes comisiones de los pueblos provincia inmensa y distinguida concurrencia. Todos asistentes renuevan testimonio de dolor por la gran desgracia que representa la pérdida del insigne patrio, gloria de España, cuyos homenajes trasmite á usted, por si estas demostraciones cariño pueden servir de levitativo á su honda pena.—Jaime Aparicio.»

—Gran Teatro.—Esta noche celebrará su última función en el Gran Teatro la Compañía francesa de Novedades, que interrumpió las representaciones el viernes último para perfeccionar la instalación de los aparatos eléctricos necesarios en estos espectáculos.

—Resolución.—En el recurso gubernativo interpuesto por don José Valera y Valera contra la negativa del Registrador de la propiedad de Cabrera á inscribir una escritura de partición y adjudicación de bienes, pendiente en la Dirección general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado, esta ha resuelto declarar inscribible expresada escritura.

—Nuevo colega.—Hemos recibido el primer número de *El Vigía*, periódico semanal político independiente, administrativo, literario y de intereses generales que, según anuncios oportunos, ha empezado á ver la luz pública en esta capital. Le agradecemos su cortés saludo á la prensa y deseamos larga y próspera vida.

—El tiempo.—Ayer apareció la atmósfera muy entoldada y descendió una ligera lluvia. Hubo una oscilación barométrica poco perceptible y alguna elevación en la temperatura.

—Posesión.—Ayer tomó posesión del cargo de secretario del Gobierno civil de esta provincia don Pascual Sánchez, que ejercía el mismo cargo en Salamanca.

—Minas.—El Gobernador civil de esta provincia ha aprobado las demarcaciones de los registros mineros que á continuación se detallan: 20 pertenencias de la mina llamada *Conchita*, de *San Agustín*, 18 de *Carlitos*, 35 de *San Pedro*, 16 de *María*, 22 de *Sa Alejandro* y 16 de *Margarita*, todas de cobre y del término de Villanueva de Rey; 16 de *Nuestra Señora del Pilar* también de cobre y del término de Pozoblanco; 24 de *El bolido* y 12 de cada una de las tituladas *La lamparilla*, *San Luis*, *Cuarta lamparilla*, *Tercera lamparilla* y *San José*, todas de plomo y del término de Pozoblanco; 28 de la idem *Salvadora*, de Dos Torres; 20 de la idem *San Antonio*, de Córdoba; 22 de la idem *Almadenes Occidentales* de Añora; 11 de la idem *Maria Hernández*, 60 de la idem *Don Juan* 18 de la idem *Carmen* y 18 de la idem *San José*, las cuatro de Pozoblanco y 60 de la idem *María del Carmen*, de Añora.

—El cambio.—De Real orden del ministerio de Hacienda, se ha dispuesto

to qu
ciones
mera
medio
do ha
pondi
ducción
ciones
en or
rante
—E
grín ti
juna i
guard
tivas
rios d
individ
Pifier
de Pu
hallar
compra
ta les
otro g
de p
—U
esquin
parali
tivo c
tiene
terial
ro pel
dras
vicio
uno d
seguir
ta op
de p
trans
que c
para
grave
cinda
apare
—E
jefe d
Yepes
mos,
por a
habitu
pero
que e
za de
llene,
miasm
mos l
acero
públi
—E
ria oc
deper
doba,
el sol
—E
dient
nune
de A
zando
amb
cina
á otr
una c
de la
el lib
parte
un su
olore
—E
rio d
se ot
á fav
gocio
de la
mino
hace
en es
su hi
cida
criad
Belm
Cone
6 ind
gran
sore
fiola,
ve un
desar
jios d
tensc
inter
Espie
jero
elem
cia s
acció
los c
Felic
nejer
lla d
salu
tísim
—E
Insti
profe
Pedr
deser
—E
cora
een d
mero
—E
ran e
En fa
mite
drid.
—E
ropas
objet
Victo

SECCIÓN AMENA

EL VIGÍA

Al blasfemo y mal hablado se hace un bien si le propinan para la boca bozales y sin ellos estrignina.

PENSAMIENTO

En materia de relaciones, las de ciegos son las únicas que no traen inconvenientes.

CANTAR

A una alegre golondrina le encargo yo muchas cosas porque suele ir á tu casa para hablar contigo á solas.

DE SOBREMESA

Un explorador á un bohemio amigo suyo:

—En las tierras que he visitado dura la noche 141 días y resulta aquello insoportable.

El bohemio:

—Pues para mí sería un país delicioso.

—¿Por qué?

—¿Le parece á usted poco poder decir á un acreedor: vuelva usted mañana?

Sección Religiosa

SANTO DE HOY.—El Dulce Nombre de Jesús, y la Catedral de San Pedro en Roma.—MAÑANA: San Gumerindo y San Siervo de Dios, mártires de Córdoba.

JUBILEO CIRCULAR.—Hoy en la iglesia del Hospital de los Dolores, costado por don Antonio Ortiz y doña Fuensanta Molina, en sufragio por sus difuntos.

CORTE DE MARIA.—Los asociados visitarán hoy á nuestra Señora de la O, en Consolación.

—La V. O. T. de Santo Domingo de Guzmán, establecida en la iglesia de Santa María de Gracia, tendrá hoy, como tercer domingo de mes, Misa de comunión, á las ocho y media de la mañana, y media hora después de oraciones se expondrá Su Divina Majestad, rezándose la estación y el santo rosario, letanía cantada, lectura del ejercicio y plática, concluyendo con la reserva del Santísimo.

—En la iglesia del convento de religiosas de Santa Isabel de los Angeles, hoy primer día de solemne quinario al Dulce Nombre de Jesús, en el que será orador el M. R. P. Defensor Fr. Baltasar Moner, religioso franciscano. A las cuatro de la tarde se rezará el santo rosario y se cantará la letanía y después las cinco coplas de los Padre nuestros, los Gózos, el Salmo que corresponde á las cinco letras y antifona con su verso y oración.

En referida iglesia harán su profesión hoy, á las diez y media de la mañana, las señoras Ana Garrido y María Luisa Dávila y Jurado, que llevarán en el claustro los nombres de Sor María del Carmen y Sor María de la Encarnación. Predicará el R. P. Moner, religioso franciscano.

—En la iglesia del convento de religiosas de Santa Cruz, el lunes 19 del corriente, á las nueve y media de la mañana, se celebrarán unas solemnes honras con Misa cantada, en sufragio del alma de doña María Juana Barea y Carmona (q. e. p. d.)

LA SEÑORA
DOÑA ANA ANGEL BLANCO
HA FALLECIDO

Su desconsolado esposo D. Bernardo San Pedro y Aznar; hijo don Bernardo, hermanos doña Catalina y don Andrés, hermanos políticos, sobrinos, sobrinos políticos y demás parientes de la finada

Q. E. P. D.

Suplican á las personas que por olvido no hayan recibido aquella de invitación se sirvan encomendarla á Dios nuestro Señor y asistir á los funerales que por el eterno descanso de su alma se han de verificar hoy, á las cuatro de la tarde, en la iglesia parroquial de San Francisco, por cuyo favor les vivirán agradecidos

El duelo se recibe en la iglesia y se despiden en el cementerio.

Las misas que se celebren hoy en la iglesia del Buen Pastor, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas por el alma de la Sra. D. Irene Fernández. Hay concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

XIII aniversario

Las misas que se celebren mañana en la parroquial del Salvador y Santo Domingo de Silos, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas en sufragio por el alma de la Sra. D. Luisa Ariza, de Lubián, que falleció el 19 de Enero de 1890.

Su viudo, hijos y demás familia ruegan á sus amigos la encomienda en sus oraciones á Dios nuestro Señor.

Décimo aniversario

El 20 del corriente estará expuesto Su Divina Majestad en forma de Jubileo en la iglesia de las Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús, en sufragio por el alma del señor

don Manuel Pineda de las Infantas y Castillejo, que falleció el día 20 de Enero de 1893, después de recibir los santos sacramentos y la bendición de Su Santidad.

Con la misma intención serán aplicadas las misas que todos los días se digan en dicha iglesia, así como las que se celebren en los Padres de Gracia, San Cayetano y San Hipólito, por los Reverendos Padres de las respectivas comunidades, y en la parroquial de San Nicolás, por los señores sacerdotes invitados al efecto.

Su madre, hermanos y demás familia ruegan á las personas piadosas una oración por su alma.

Hay concedidas indulgencias.

TABLA DE JUBILEO

La de 1903 se halla de venta en la sacristía del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral.

Nueva remesa de guantes, superior calidad, de primera, con cadenas ó sin ellas, en colores, á 2 pesetas; nuevos cuellos y boas de piel, desde 3 pesetas en adelante; bieses cintas, á 150 la pieza; corsés, encajes y tiras bordadas muy baratas, en la Pasamanería de

NICOLÁS COPADO
LETRADOS, 8 y 10.

Vinos de Rioja DE LAS acreditadas marcas Excmo. Sr. Marqués de Terán, Ollauri (Rioja).— Señores Viuda é hijo de J. Iturrigagoitia, Haro (Rioja).—De venta en los siguientes establecimientos: Sres. Puzini hermanos, Restaurant y café Suizo; don Pedro Dorronsoro, Ultramaños; don Antonio Velasco Prados, idem; don Salvador Ogaón, idem; señores Polo hermanos, idem, y en las reposterías del Circulo de la Amistad y principales casinos.

MUY INTERESANTE

Con motivo de los grandes surtidos que para la próxima temporada hemos de recibir muy en breve, y teniendo en cuenta lo reducido del local que ocupa este acreditado establecimiento, deseando favorecer á nuestra distinguida clientela y al objeto de alijar existencias, concejaremos un descuento extra de 10 por 100 sobre los precios marcados en todo lo que se refiera á bordados, encajes y artículos de temporada.

Pasamanería LA SEVILLANA
Nota.—Esta importante rebaja solo regirá hasta el 15 del próximo Febrero. 5-2

NADIE, NADIE, NADIE

tiene más surtido, ni vende tan barato como el establecimiento de pasamanería LA SEVILLANA, Letrados, 24. Petróleo Sansón para el cabello y barba, á 225 pesetas; jabón superior rosa, 1 peseta caja; cuellos de piel para niños, á 150; mangitos desde 2 pesetas y cuanto se desee en adornos de todas clases á precios muy baratos; peines marfil desde 3 á 10 pesetas.

Restaurant de Miguel Gomez, Marqués de Boil (antes Morillos).—PLATO DEL DIA.—Ternera á la Villeroy. Calle

Espectáculos

GRAN TEATRO

Hoy última presentación de la compañía francesa de novedades, compuesta de verdaderas y notables celebridades artísticas, dirigida por Mr. T. Aldow, entre las que figuran la elegante y escultural gimnasta Miss Flora Chiarini, los excéntricos comediantes eléctricos Aldow, Theo y Little George, con sus experimentos científicos, cómicos, eléctricos nunca vistos en España.—La gran novedad: el Royal Biograph, cinematógrafo el más perfeccionado hasta el día.—Nuevo y variado programa.

A las ocho y media.
PRECIOS.—Proscenios, palcos principales y plateas sin entrada, 6 pesetas.—Palcos segundos sin idem, 3.—Butacas con entrada,

PASTILLAS CRESPO DE MENTOL Y COCAINA

GARGANTA,
BOCA,
TOS

Cosquilleo, sequedad, picor, dolor, inflamación, ronquera, anginas, úlceras. Inflamación y ulceraciones (cualquier causa). Dolor de muelas. de garganta catarral, de irritación, nerviosa, de alcohólicos, reumáticos, fumadores.

Alivio instantáneo, curación en muchos casos, y siempre tranquilidad, por cesar el dolor y la tos á la

PRIMERA PASTILLA

Señor S. Crespo.—Avila.

Aviendo echo uso de sus pastillas de COCAINA y MENTOL é encontrado las mismas de grande alivio en las irritaciones de la garganta y aconsecraria á todos oradores y cantores hacerse uso.

Franco Cardinali, tenor de ópera.

Vuestras pastillas que constantemente uso me sientan muy bien.

Lucrecia Arana.

Uso vuestras pastillas con admirable éxito.

Matilde de Lerma, tiple de ópera

Le damos mil gracias por el excelente resultado que en nosotras ha producido sus notables pastillas.

Concepción y Francisca Segura, del Teatro de la Zarzuela.

Agradecido al efecto que sus pastillas me

DE VENTA.—En todas las farmacias: Caja Ptas. 1'50.—Muchos las han imitado y las venden más baratas. No os fieis. Depósitos en BARCELONA: Dr. Jimeno, Plaza Real.—Dr. Andreu.—L. Gaza.—V. Ferrer y C.

1'15.—Delanteras de anfiteatro con idem, 92 céntimos.—Delanteras de paraíso con idem, 45.—Entrada principal, 69.—Entrada de paraíso, 35.
El timbre á cargo del público.

Por Telégrafo

Silvela en Palacio

Madrid 17 (3'45 t.)

El presidente del Consejo ha despachado con el rey, informándole de los asuntos de Marruecos en el sentido optimista en que se ha expresado anteriormente al ocuparse de este asunto. S. M. no firmó decreto alguno.

Festejo popular

La fiesta de San Antón ha estado desanimada, á consecuencia de la lluvia.

La huelga de Gijón

Madrid 17 (4 t.)

Continúa en el mismo estado la huelga de Gijón.

Los talleres no se abrirán hasta que las cigarreras acepten las bases acordadas para la solución del conflicto. Hay escasez de noticias.

Crisis industrial

Madrid 17 (4'15 t.)

Comunican de Londres que las industrias que utilizan el acero para la construcción de máquinas atraviesan una crisis difícil de conjurar.

También dicen de la misma capital que numerosos repatriados procedentes del Transvaal recorren las calles mendigando.

TELEGRAMAS DE LA MADRUGADA

Consejo de ministros

Madrid 18, 1'30 m.

Los ministros han celebrado Consejo en la Presidencia.

La nota oficiosa facilitada á los periodistas dice lo siguiente:

Guerra.—Dejado sin efecto el real decreto de primero de Septiembre referente á la repartición del contingente en las zonas de reclutamiento, puesto que se alterará el cupo.

Sánchez Toca propuso varios nombramientos de personal.

El ministro de Hacienda propuso los medios de facilitar las matrículas de la contribución industrial.

Dato dió cuenta de que el decreto y disposiciones referentes al servicio de las penitenciarias, se ampliará á las cárceles de partido.

Los expedientes reglamentarios de indulto han terminado.

Se ausentaron del Consejo los ministros de Marina y Gracia y Justicia.

Los demás ministros han seguido reunidos durante media hora.

A la salida mostráronse reservadísimos.

Afirmaron que nada trataron de los asuntos de Marruecos.

A pesar de la negativa, supónese que se trató extensamente de dicha cuestión.

Maura dijo que no ha sufrido variación notable la cuestión de Marruecos, según las noticias que el Gobierno ha recibido.

Varias noticias

Madrid 18 (1'35 m.)

Comunican de Melilla que según los datos adquiridos, las últimas kábilas

que se han unido al pretendiente se componen de 1300 hombres de caballería de diferentes tribus, 500 jinetes, 450 hombres de infantería y 600 de diferentes procedencias.

Madrid 18, 1'40 m.

En la calle de los Artistas, Cuatro Caminos, se ha cometido un horroroso crimen.

En una taberna de dicha calle vivía un matrimonio.

A la mujer la dominaba el vicio de la bebida.

Esta asesinó á su marido, dándole gran número de cuchilladas y hachazos en la cabeza, cuello, pecho y vientre y arrastrándolo bajo la cama completamente acribillado.

Madrid 18, 2 m.

El Sultán ha armado con fusiles nuevos á 20.000 hombres.

Estos salieron de Fez para realizar un plan estratégico y envolver á Roghi y á los suyos.

Las tropas imperiales fracasaron por negarse la kábila de Ghermán á dejarles pasar.

Madrid 18, 2'10 m.

El duque de Tetuán, Romero Robledo y López Domínguez han celebrado una nueva conferencia, mostrando su conformidad en adoptar una actitud expectante.

Los amigos de Moret dicen que está se encuentra de camino para su regreso á Madrid.

Madrid 18, 2'25 m.

En Fez confían en la victoria del Sultán.

Se ha sublevado la importantísima kábila de Abda.

La kábila de Sach ha sido derrotada.

Avanza hácia Aduasi la kábila de Makada para incendiarles los aduares.

Madrid 18, 2'40 m.

Los amigos de Moret consideran inconveniente por ahora el nombramiento del jefe de los liberales, por bastar un Directorio que llene el periodo de interinidad.

Madrid 18, 3'45 m.

El ministro de Inglaterra en Tánger cree que en breve se despejará la situación de Marruecos.

La rebelión progresa.

Las fuerzas del Sultán siguen reclutando gente en Fez.

Las tropas imperiales han salido de Tánger, incorporándoseles los moros de los aduares vecinos.

De Fez han salido 25.000 hombres al mando de dos tios del Sultán para buscar al pretendiente.

ÚLTIMA HORA LOCAL

Defunción

A las diez y cuarto de la noche de ayer ha fallecido en esta capital el señor don Rafael Delgado y Rodríguez de Tordesillas, Comisario de Guerra de primera clase, después de recibir los auxilios espirituales y la bendición de S. S.

Los funerales por el eterno descanso de su alma se celebrarán hoy, á las cuatro de la tarde, en la parroquial del Sagrario.

Desconfiad de las imitaciones.--Pedid siempre

EMULSION MARFIL AL GUAYACOL

Preparada con Aceite puro de Hígado de Bacalao, con Hipofosfitos de Cal y Sosa y Guayacol PREMIADA EN LA EXPOSICION DE ALEJANDRÍA

La Unión y El Fénix Español COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS

Domicilio social: Madrid, calle de Olazaga, 1 (paseo de Recoletos)

GARANTIAS

Capital social efectivo... Pesetas 12.000.000
Primas y reservas... 44.028.645
Total... 56.028.645

33 años de existencia

Seguros contra incendios

Esta gran Compañia nacional contra seguros contra los riesgos de incendios.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de 64.650.087'22 pesetas.

SUBDIRECTOR EN ESTA PROVINCIA

DON ANTONIO VAZQUEZ VELASCO

OFICINAS: LICEO, 49.-CORDOBA

Seguros sobre la vida

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones y especialmente las de Vida entera, Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y capitales diferidos á primas más reducidas que cualquiera otra Compañia.

J. MIRANDA

VINO NOURRY. A la vez Depurativo y Fortificante. Por su sabor agradable y su eficacia en los casos de DEBILIDAD, ANEMIA, LINFATISMO y ENFERMEDADES del PECHO. Sustituye con ventaja á las Emulsiones y al Aceite de Hígado de Bacalao.

DENTISTA DE S. M. CALLE ALFONSO XIII, NUMERO 30 CORDOBA

A TODO EL QUE SUFRE del pecho la garganta ó los pulmones. Se recomienda como el remedio por excelencia para curarse rápidamente y con casi infalible seguridad el PECTORAL DE ANACAHUITA. ACEITE DE HIGADO DE BACALAO. LANMAN & KEMP, New York.

CAPSULAS DE QUININA DE PELLETIER. Estas Cápsulas han resuelto el problema de administrar la quinina sin repugnancia. Adoptadas por todos los Médicos, en razón de su eficacia contra Jaquecas, Neuralgias, Fiebres intermitentes y palúdicas, Gota, Reumatismo, Lumbago, fatiga corporal, falta de energía. Soberanas para detener el estado febril de un resfriado ó una enfermedad en su principio. Una capsula representa una copa de Quina.

Academia Cívico-Militar PREPARATORIA PARA CARRERAS ESPECIALES

Directores: los capitanes de artillería don Emilio Serrano Jiménez y don Cesáreo Calzadilla Zúñiga, auxiliados por ilustrados oficiales. Preparación completa para el ingreso en las Academias militares, Escuela de Ingenieros de Caminos, Montes e Industriales, Telégrafos, Sobrestantes, etc. Clases de francés y dibujo.

Esta antigua Academia, establecida en Ubeda bajo la dirección de don Cesáreo Calzadilla, con tan satisfactorios resultados que todos los alumnos preparados en ella, han obtenido plaza en las respectivas convocatorias, ha trasladado su residencia á esta localidad por haber sido destinado á ella su antiguo director.

Para informes y detalles, en la dirección, Arroyo de San Rafael 4. Habiéndose terminado ya la impresión de los Reglamentos, las personas que deseen adquirir un ejemplar pueden reclamarlo en este Colegio.

FABRICA DE TEJIDOS DE SEDA, PLATA Y ORO ORNAMENTOS DE IGLESIA

FRANCISCO MIRALLES Y C. Gran surtido en toda clase de ornamentos y completa existencia de tejidos en ramos, damascos, brocados, espolines, terciopelos, tisús y toda clase de bordados.

Variedad en puntillas y encajes para manteles, albas y roquetes. Galones, flecos y toda clase de pasamanería. Depósito de metales y vasos sagrados. Estudio, taller de escultura y talleres de carpintería, talla y dorados. Especialidad en Via Crucis con figuras de alto relieve. Plaza de la Almoyra, 5 y 6 y Pánu, 1 y 3 VALENCIA (Frente al Palacio Arzobispal) VALENCIA. Representante en CORDOBA, D. José Anguita, Diego León B.

Fábrica de envases de hojalata

PARA CONSERVAS, GRASAS, & Bidones para la exportación de aceites de todos tamaños y formas. Precios muy reducidos. SOCIEDAD DE UTENSILIOS Y PRODUCTOS ESMALTADOS. CARRETERA DE TRASSIERRA.-CORDOBA

PEDRO DOMEQ. Cosechero, almacenista y extractor de vinos Jerez de la Frontera. CASA FUNDADA EL AÑO 1730. Autorizada para el uso de las armas reales por Real orden de 18 de Octubre de 1824. DESTILADOR de aguardiente puro de vino, estilo COGNAC, FINE CHAMPAGNE. MARCAS: Una, Dos y Tres cepas y Extra. Pedid especialmente COGNAC de PEDRO DOMEQ. en todos los cafés, casinos, o casinos, fondas, hoteles y restaurantes, exigiendo las etiquetas UNA, DOS, TRES CEPAS, EXTRA y FUNDADO con su escudo de armas. Representante en Córdoba y su provincia, D. ANTONIO TORRELLAS. Calle Osario. Anuncio del de Córdoba.

Ninguna ANEMIA resiste á la HEMOGLOBINA de VON DESCHIENS. VINO • ELIXIR • JARABE • GRAGEAS Y HEMOGLOBINA GRANULADA. En razón de las falsificaciones que se han hecho de la HEMOGLOBINA de VON DESCHIENS, ensayada en los hospitales desde 1884 exijase sobre cada etiqueta el nombre bien exacto de VON DESCHIENS, la marca de fabrica al lado y la firma en rojo ADRIAN & Co.

SANTAL MIDY. Inofensivo, suprime el Copáiba, la Cubeba y las inyecciones. Cura los flujos en 48 HORAS. Muy eficaz en las enfermedades de la vejiga, Cistitis del cuello, Catarro de la vejiga, Hematuria. Cada Cápsula lleva el nombre MIDY. PARIS, 8, rue Vivienne, y en las principales Farmacias.

AVISO IMPORTANTE. José Sánchez, Maestro práctico de obras, se ofrece al público en general como agente de negocios ó corredor para la compra y venta de fincas rústicas ó urbanas y para todos los negocios que se relacionen con las mismas; también se encarga de toda clase de reparaciones y de obras de nueva planta, ya sea por administración ó por contrata, dentro ó fuera de la capital, así como de obras hidráulicas, de cemento armado y de toda clase de pavimentos y demás trabajos que se relacionen con la albanilería. Pueden dirigirse calle Abejar, núm. 8. 10-5

Se vende el cortijo de Peña redonda, San término de Espiel, á un kilómetro de su estación, de cien fanegas de cabida, de monte y pastos, y con buen criadero de forastera. También se enajena el criadero de forastera y sus terrenos de Sierra-Palacios, en el término de Belmez, y los de Peñarroya, situados en el Castillo, de aquella población, propiedad de los señores Trenor y Compañia de Valencia. Se trata, con don Tomás Ruiz, en Córdoba, Portería de Santa Clara 1.

Venta de maderas. Para cortar en la manguante de Enero hay señalado en la hacienda llamada Alhondiguilla dos suertes de pinos, una de 1207 y otra de 655. También hay para su corta 376 álamos negros, 305 resnos y 810 álamos. Se trata, Rodríguez Sánchez 11 (antes Moros). 10-6

Venta. Se necesita un mancebo, libre Aya de quintas, con capacidad y conocimientos prácticos de mostrador de coloniales y otros artículos, y con buenas referencias de su moralidad y buenas costumbres mercantiles. Razón, Odreros 1, Córdoba. 5-6

San Juan. Colegio de niños de 1.ª y 2.ª enseñanza, bajo la dirección del profesor de instrucción primaria don Federico A. Fernández y Espinosa. Enseñanza de la lengua francesa y preparación de toda clase de carreras especiales, por diferentes profesores. Concepción 46, Córdoba. 3-3

Desde el día se arrienda un piso principal en la casa Concepción 29. En la misma darán razón, hojalatería. 10-1

Venta de maderas. Se han señalado 49 encinas y 1.489 chaparros para arrancarlos á descargo en la manguante de Enero próximo, en la hacienda de Covatillas, término de Almodóvar del Río; para tratar de su renta y condiciones, con don Pedro de Toro y Lovato, calle Céspedes 12. 10-8

Venta. Se venden una buena mesa de biliar de carambola, francesa, con todos sus enseres, un magnífico carruaje Pater, seminuevo, y seis relojes de pared, en buen estado. Todo puede verse á cualquier hora, calle Gran Capitán 15. 30-27

Se arrienda desde el día el piso bajo de una casa situada en el paseo de la Victoria, frente á la tienda del Cirulo. Se trata, Diego León, junto al Instituto. 10-3

GUILLERMO JIMENEZ CIRUJANO-DENTISTA Calle Garcia Lovera, número 37 Esquina á la de Alfonso XIII.

En esta clínica, montada con arreglo á los últimos adelantos de la ciencia se construyen toda clase de dentaduras en inmejorables condiciones, por sus componentes. Se hacen extracciones sin dolor, usándose al efecto anestésicos nuevos é inofensivos. Se limpia la dentadura sin perjudicar su esmalte. Especialidad en orificaciones y empastes, garantizándose su duración, su comodidad y economía.

LA INDISPENSABLE CREME PARISIENNE

Si queréis conservar vuestro dentadura blanca y sana, se de conservar cualquier enfermedad de la boca y de los dientes, usad siempre la "Crema Parisienne" del Dr. R. Graubert, preparada con glicerina, mentol, etc., la cual evita la inflamación de las encías, fiteles de aliento, los abscesos, caries y demás enfermedades de los dientes, y se obtiene una dentadura fuerte, sana y blanca y la boca fresca y aromática. Es indispensable el uso de la "Crema Parisienne" las personas que por desgracia han tomad medicamentos preparados con sustancias mercuriales, en seguridad de preservar é de todas las enfermedades curables que aarrean dichas sustancias. Venta, en todas las principales farmacias, droguerías y perfumerías, pesetas caja, y en casa del señor don Lauro Pizzo, Diputación, 435, Barcelona. En Córdoba, Dr. M. Marín, plaza Cánovas del Castillo 12, antes Tendillón de Rafael López Mora, San Felipe 13, y señores Fuentes hermanos, Duque de Hornachuelos 10.

Las excelentes tintas marca La Marceline

siguen compitiendo en calidad y precios con todas las demás marcas conocidas hasta hoy, expendiéndose en Córdoba á los precios siguientes:

Table with 4 columns: Para escribir, Para copiar, Price per bottle, Price per 12 bottles. Includes items like 'Por 12 botellas de 4 litro', 'Una botella de un litro', etc.

Depósito exclusivo en esta provincia JOSÉ PÉREZ Y LOPEZ Tomás Conde 3 CORDOBA

SOCIEDAD GENERAL DE SEGUROS A PRIMA FIJA CAPITAL SOCIAL, 15.000.000 DE PESETAS DOMICILIADA EN MADRID: ALCALÁ, 68. SEGUROS sobre la vida.-Contra incendios.-Marítimos y duviales.-Accidentes personales y colectivos.-Rotura de cristales.-Accidentes por y á los cocheros.-Ganado de labor.-Cosechas, heladas y pedriscos.-Accidentes ferroviarios.

VERDADEROS Y EXQUISITOS CHOCOLATES de los RR. PP. CAPUCHINOS. Unico punto de venta en esta, en el acreditado establecimiento de marianos de los señores Clerico y Jiménez, calle Gondomar.

Vertical text on the far right edge of the page, partially cut off.